

Príncipe de Viana

2013

Año LXXIV Núm. 257



SEPARATA

El carlismo y su agónico final
Jaime Ignacio del Burgo Tajadura

PRÍNCIPE DE VIANA

SUMARIO

ARTE

Fernando R. Bartolomé García / Laura Calvo García

El pintor navarro Juan Ochoa de Arín (1600-1652) y su producción en Gipuzkoa 7

Francisco Javier Zubiaur Carreño

Labor e incremento del Museo de Navarra (1999-2002). I. Fondos, difusión y funcionamiento 25

Raúl del Toro Sola

Miguel Echeveste Arrieta y la Escuela de Organistas de Navarra (1927-1957) 51

HISTORIA

Serafín Olcoz Yanguas

Pedro Tizón: una primera aproximación al estudio de un noble caballero del siglo XII 73

Juan Carrasco Pérez

Notariado y Hacienda Pública en el reino de Navarra. El devengo de los sellos del rey (1294-1414) 111

Víctor Pastor Abáigar

Notas del vecindario de Los Arcos en la Baja Edad Media: laicos y cabildo parroquial, presencia de judíos y organización municipal. Introducción: fuentes documentales 193

Pierre Force / Álvaro Adot Lerga / Pierre Dufourcq

Nuevas villas e inmigración en la Navarra medieval. El Fuero fundacional de La Bastide Clairence (1312) 237

Jaime Ignacio del Burgo Tajadura

El carlismo y su agónico final 281

Victor Manuel Arbeloa Muru

Una estadística diocesana sobre el vascuence en Navarra (1935) 301

FILOLOGÍA

Gabriel M.^a Verd Conradi S. J.

El topónimo y la lengua del castillo de Javier 313

Carmen Llamas Saíz

Partículas y funciones de marcación discursiva en el *Vocabulario navarro* 377



El carlismo y su agónico final

JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA*

UN CONFLICTO DINÁSTICO

A finales de 1833 el rey Fernando VII se hallaba gravemente enfermo. Los españoles contenían el aliento porque eran conscientes de que tras la desaparición del monarca, que en otro tiempo había sido recibido como el Deseado, el país se hallaba en vísperas de una gran convulsión política de consecuencias imprevisibles a causa de una disputa familiar sobre quien debía suceder al monarca moribundo.

Tres años antes, en 1830, Fernando VII había contraído matrimonio —el cuarto— con la princesa María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. Desde 1713 regía en España la ley de sucesión de Felipe V, que excluía del trono a las mujeres. Poco antes de la celebración de la ceremonia nupcial, el rey decidió derogar la ley sucesoria promulgada por el fundador de la dinastía borbónica española. A tal fin promulgó una «Pragmática Sanción» que rescataba del baúl de la historia una ley aprobada en 1789 por las Cortes de Castilla para derogar la ley «sálica» que, en principio, excluía a las mujeres de la sucesión al trono al preferir a los varones sobre las hembras pero que no había llegado a buen fin porque el rey Carlos IV no ordenó su publicación en la forma acostumbrada por lo que no había entrado en vigor.

Si María Cristina, al igual que las anteriores esposas de Fernando VII, no tenía hijos, la corona pasaría a su muerte a manos de su hermano Carlos María Isidro. Si la reina engendraba un hijo varón la sucesión se hubiera producido con toda normalidad y no se hubiera provocado ningún conflicto. Ahora bien, si alumbraba una niña las cosas se complicaban, pues el infante don Carlos entendía que la Pragmática Sanción era nula de pleno

* Jaime Ignacio del Burgo es académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la de Ciencias Morales y Políticas y de la de Jurisprudencia y Legislación.

derecho, pues la iniciativa legislativa de 1789 había quedado abortada al no haberse publicado. Para desgracia de los españoles, el 10 de octubre de 1830, la reina dio a luz a una niña, la infanta Isabel. El conflicto estaba servido.

A principios de 1833 el rey cayó gravemente enfermo y el fatal desenlace parecía inminente. En su lecho de muerte Fernando VII se arrepintió de haber promulgado la Pragmática Sanción, que con toda seguridad iba a conducir a España a una nueva guerra civil. Ordenó entonces a su ministro Calomarde que redactara un decreto para derogar la Pragmática. El rey, contando con la anuencia de la reina María Cristina, firmó el codicilo derogatorio el 18 de septiembre de 1832. Los partidarios de don Carlos respiraron con alivio. Pero su alegría duró muy poco. La hermana de la reina, Luisa Carlota, se presentó en palacio, exigió a Calomarde que le entregara el codicilo y lo rompió en mil pedazos después de abofetear al ministro, que pronunciaría aquella famosa frase de «manos blancas no ofenden», aunque muchos historiadores niegan la veracidad de esta dramática escena palaciega. Sea lo que fuere, lo cierto es que de forma sorprendente Fernando VII se recuperó de su enfermedad y el 31 de diciembre de 1832 declaró la nulidad del codicilo y ordenó la convocatoria de Cortes para proclamar a su hija Isabel como princesa de Asturias. Alegaba que había sido engañado por la perfidia de hombres sin escrúpulos. Así que destituyó a Calomarde y nombró para sucederle a Zea Bermúdez. A don Carlos se le ordenó abandonar la corte enviándolo a Portugal, al tiempo que el nuevo Gobierno llevaba a cabo una purga de los militares partidarios del infante, entre ellos el coronel Zumalacárregui, que quedó confinado en Pamplona. El 30 de junio de 1833, las Cortes juraron como princesa de Asturias a la infanta Isabel, lo que motivó la protesta de don Carlos. Poco después el rey cayó de nuevo enfermo. Su muerte se produjo el 29 de septiembre de 1833.

LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1840)

El 1 de octubre, desde Portugal, don Carlos publicó un manifiesto reivindicando sus derechos al trono y proclamándose rey. Inmediatamente después se produjeron los primeros chispazos de la insurrección de los partidarios del autotitulado Carlos V. Así comenzó la primera guerra carlista, que dividió a los españoles durante mucho tiempo en dos bandos irreconciliables.

El gobierno consiguió sofocar los primeros brotes de la sublevación carlista. Pero el genio militar del guipuzcoano Tomás de Zumalacárregui consiguió convertir un puñado de voluntarios vascos y navarros en un verdadero ejército que mantuvo en jaque a los generales isabelinos. Don Carlos, tras muchas peripecias, logró entrar en España para ponerse al frente de sus tropas.

En Navarra y las Provincias Vascongadas los carlistas consiguieron controlar la mayor parte de su territorio, salvo las ciudades de Pamplona, Bilbao, San Sebastián y Vitoria. En Cataluña y en el Maestrazgo, feudo este último del general Cabrera, los carlistas también obtuvieron importantes éxitos militares. Se levantaron partidas en otros lugares de España. Sin embargo, la suerte de las armas carlistas comenzaría a declinar tras la muerte de Zumalacárregui. Una bala perdida le alcanzó en 1835 mientras inspeccionaba las defensas de Bilbao, sitiado por las tropas de don Carlos. La herida se le gangrenó y los médicos no pudieron hacer nada para salvar su vida.

En 1837 don Carlos ordenó a sus ejércitos marchar sobre Madrid. Al parecer la reina María Cristina se había comprometido secretamente a abrirle sus puertas, después de la «sargentada» del palacio de la Granja. En el verano de 1836, un grupo de sargentos de su guardia personal la tomó como rehén y la obligó a restablecer la Constitución de Cádiz, que por dos veces —en 1814 y 1823— había sido derogada por Fernando VII. Este hecho produjo una honda conmoción en la reina regente. Pero cuando las tropas carlistas habían avistado Madrid y estaban dispuestas para lanzarse al asalto de la capital, María Cristina se echó atrás. Carlos V, con gran enfado de sus generales, entre ellos del general Cabrera, ordenó el regreso de su ejército a sus puntos de partida alegando que la toma de la capital hubiera supuesto un gran derramamiento de sangre entre la población civil.

Tras su regreso a Navarra y a las Provincias Vascongadas, don Carlos nombró jefe del ejército del Norte al general Maroto, que llevó a cabo una meritoria labor de reorganización de las tropas carlistas. Pero el 31 de agosto de 1839 traicionó a su rey y para poner fin a las hostilidades firmó el Convenio de Vergara con el general isabelino Baldomero Espartero. En él se pactó respeto para los grados y empleos de los generales, jefes y oficiales del ejército carlista y se hizo una vaga referencia a la confirmación de los fueros. A las campas de Vergara acudieron las divisiones castellana, guipuzcoana y vizcaína. Las divisiones navarra y alavesa se negaron a convenir. Pero la defección de Maroto debilitó de tal manera al ejército de don Carlos que, convencido de la inutilidad de enfrentarse a Espartero, pasó a Francia a mediados del mes de septiembre. La guerra continuó en Cataluña y en Levante hasta 1840, en que la presión ejercida por el duque de la Victoria obligó al general Cabrera a retirarse con sus tropas al país vecino.

EL CONFLICTO IDEOLÓGICO

En un principio, la guerra civil tuvo un carácter estrictamente dinástico. Los voluntarios carlistas se habían echado al «campo del honor» para defender la legitimidad de don Carlos como rey de España frente a Isabel II, a la que consideraban usurpadora del trono. Pero al conflicto sucesorio pronto se añadieron otros ingredientes ideológicos. Los carlistas defendían el mantenimiento del Antiguo Régimen y rechazaban la Revolución liberal. Quizás no fuera justo tildarles, como hacían los isabelinos, de «absolutistas», pues don Carlos se proponía gobernar conforme a los principios de la antigua monarquía española, con abandono del modelo absolutista importado de Francia por Felipe V. España padecía desde entonces un Estado centralista y uniformador. Una de las primeras medidas del primer Borbón fue la supresión de los fueros de los reinos de la antigua Corona de Aragón en castigo a su participación en la guerra de Sucesión (1700-1715) a favor del archiduque Carlos de Austria.

Bajo las banderas isabelinas pronto se cobijaron los partidarios de la Revolución liberal, duramente perseguidos por Fernando VII y que soñaban con el restablecimiento de la Constitución gaditana de 1812. Aunque la reina María Cristina trató de mantener la legalidad fernandina al asumir la Regencia durante la minoría de edad de su hija, pronto sería desbordada por los acontecimientos. En 1834 promulgó el Estatuto Real. Se trataba tan

solo de convocar una reunión de las Cortes tradicionales, que quedarían divididas en dos estamentos: el de próceres (con representantes del alto clero y de la nobleza) y el de procuradores (elegido por sufragio). Los liberales transformaron este último estamento en una auténtica asamblea nacional, que utilizaron como auténtica palanca revolucionaria. La «sargentada» de la Granja en agosto de 1836 puso fin al Estatuto Real con el restablecimiento de la Constitución de Cádiz. El Antiguo Régimen había caído para siempre.

Para entender la naturaleza del conflicto ideológico entre carlistas y liberales resulta imprescindible hacer una somera mención a las consecuencias de la guerra de la Independencia (1808-1814) en la que el pueblo español, huérfano de monarca e imbuido de un patriotismo sin límites, combatirá a los ejércitos napoleónicos hasta expulsarlos de España. En 1807, Manuel Godoy, valido de Carlos IV, autorizó a Napoleón el paso de sus ejércitos por España para permitirle la invasión de Portugal, que se había alineado con Inglaterra en la guerra anglo-francesa. A comienzos de 1808, el motín de Aranjuez contra Godoy obligó a Carlos IV a renunciar al trono a favor de su hijo Fernando VII, que maniobraba en la sombra contra el todopoderoso favorito. Napoleón decidió aprovecharse del conflicto entre padre e hijo y consiguió que acudieran a Bayona. Allí se produjo uno de los episodios más vergonzosos que registra la historia de la monarquía española. Bajo la presión del emperador, Fernando VII renunció al trono y reconoció de nuevo a Carlos IV como rey. Este, a su vez, abdicó y puso la corona a los pies de Napoleón, que la entregó a su hermano José Bonaparte. Mientras esto ocurría en Bayona, el 2 de mayo de 1808, el pueblo de Madrid trató de impedir la salida hacia Francia de otros miembros de la familia real que aún permanecían en la corte. Así comenzó la guerra de la Independencia.

En 1809, la Junta Central Suprema de España, designada por Fernando VII antes de acudir a su cita con Napoleón en Bayona, decidió convocar cortes extraordinarias para que asumieran la dirección del país durante su forzada ausencia. El 24 de septiembre de 1810, en la localidad gaditana de San Fernando, se reunieron las Cortes, pero ante el avance de las tropas francesas acordaron trasladarse a Cádiz, ciudad que resistió con éxito el asedio del ejército napoleónico. Los diputados decidieron convertirse en asamblea constituyente de la nación. Tras intensos y apasionados debates, alumbraron la primera Constitución española, que fue solemnemente promulgada el día de San José de 1812. Aunque los constituyentes proclamaron que la Constitución se inspiraba en las antiguas leyes constitutivas de la monarquía, lo cierto es que suponía la instauración de un régimen de corte liberal según los principios de la Revolución francesa. El rey quedaba despojado de su soberanía, cuya titularidad se atribuía a la nación, aunque se le reservaba el ejercicio de la función ejecutiva. La Constitución dividía el territorio español en «provincias» en el marco de un estado fuertemente centralizado y uniformador. A pesar de que en el proemio de la Constitución, leído ante las Cortes por Agustín Argüelles, se destacaba cómo el reino de Navarra era un oasis de libertad en medio del absolutismo monárquico, la implantación de una organización provincial uniforme suponía la desaparición de su condición de reino, de todo su entramado institucional y de sus antiguos fueros. Lo mismo ocurrió con el régimen foral de las Provincias Vascongadas.

Tras la liberación de la familia real, Fernando VII recuperó la corona y regresó a España en 1814. Lo primero que hizo fue derogar la Constitución y perseguir duramente a los constituyentes que la habían aprobado. Navarra recuperó su estatus de reino de por sí. En 1820, el general Riego se sublevó en Cabezas de San Juan con las tropas que iban a embarcarse rumbo a América para reprimir la sublevación de los territorios americanos y obligó a Fernando VII a restablecer la Constitución. De nuevo quedó suprimido el reino navarro y el sistema foral vascongado. Se produjo entonces la reacción de los «realistas», que combatieron durante tres años con las armas en la mano a los «constitucionalistas». En 1823, un ejército francés, el de «los cien mil hijos de San Luis», repuso a Fernando VII en sus poderes absolutos. Por segunda vez se restableció el reino de Navarra, mientras los liberales eran objeto de una gran represión. Muchos de ellos se exiliaron en Francia, de donde regresaron en 1833 para sostener a Isabel II frente a su tío, el infante don Carlos, al que rechazaban como sucesor por considerarlo desafecto a la causa constitucionalista.

Ya en plena guerra carlista, el restablecimiento en 1836 de la Constitución de 1812 había supuesto en Navarra y Vascongadas un reforzamiento de la causa de don Carlos. Al conflicto sucesorio e ideológico se sumaba la defensa de la foralidad histórica, pues se constituyeron las Diputaciones provinciales aunque solo pudieran ejercer su función en las zonas controladas por el ejército isabelino.

Ya vimos cómo en las negociaciones de Maroto con Espartero que condujeron al convenio de Vergara se había planteado la cuestión foral. El general carlista pretendía que se garantizara la conservación de los fueros en el estado que tenían al comienzo de la guerra. Pero al final se conformó con una «recomendación» del general isabelino al Gobierno para que diera cumplimiento a la promesa efectuada en 1837 de que los fueros serían respetados si los voluntarios vasco-navarros deponían las armas. Espartero se comprometía a pedir al gobierno la presentación de un proyecto de ley de «conservación o modificación» de los fueros. Receptivo a tal compromiso, el Gobierno remitió a las Cortes un proyecto de ley de confirmación de fueros. Durante la tramitación parlamentaria, se añadió la cláusula de que aquella se realizaría «sin perjuicio de la unidad constitucional». El artículo segundo de la ley confirmatoria preveía la apertura de conversaciones del Gobierno con los representantes de las Provincias Vascongadas y de Navarra que deberían culminar con la presentación a las Cortes de un proyecto de ley para la definitiva acomodación de los fueros a la unidad constitucional.

Los liberales navarros aceptaron negociar con el Gobierno y, en diciembre de 1840, llegaron a un total acuerdo, cuya incorporación al ordenamiento jurídico se llevó a cabo mediante la *ley paccionada* de 16 de agosto de 1841. Los liberales vascongados, que consideraban que sus fueros no eran incompatibles con la unidad constitucional, habida cuenta de que su contenido era esencialmente administrativo, se negaron a convenir y consiguieron mantenerlos hasta 1876. Derrotados los carlistas, las Juntas Generales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya se negaron a concertar con el Gobierno de Cánovas del Castillo la aportación del cupo de hombres al ejército y la contribución a las cargas generales del Estado en la misma proporción que las demás provincias del reino. La negativa a prestar su colaboración al cumplimiento de la ley de

1876 provocó la supresión de las Juntas Generales, lo que suponía la total desaparición del régimen foral. Pero en 1878, Cánovas del Castillo otorgó a las Vascongadas el primer concierto económico, origen del singular régimen fiscal y financiero que actualmente constituye uno de los pilares esenciales del autogobierno del País Vasco. Las Vascongadas entraron así «en el concierto nacional», ocupándose las Diputaciones respectivas de la recaudación de los impuestos estatales.

En cuanto a Navarra, la ley paccionada de 1841 introdujo un nuevo régimen foral, que le aseguraba una amplia autonomía administrativa. Los liberales navarros renunciaron a mantenerla como reino de por sí y pactaron con el Gobierno de la nación la supresión del virrey, de las Cortes, del Consejo Real o Tribunal Supremo y de todas las instituciones propias del estado navarro. Entendían que eran propias del Antiguo Régimen y las consideraban incompatibles con la libertad política garantizada por la Constitución.

La cuestión religiosa también tendría una gran importancia en el desarrollo del conflicto carlista. Los liberales eran manifiestamente anticlericales. En 1834 decretaron la supresión de los monasterios y pusieron a subasta los bienes eclesiásticos (desamortización). El Vaticano se negó a aceptar esta medida confiscatoria hasta que a mediados del siglo XIX se firmó un Concordato por el que, en compensación por la privación de los bienes eclesiásticos, el Estado se comprometía a financiar con fondos públicos los gastos inherentes al culto y al sostenimiento del clero. La desamortización fue una catástrofe social. La Iglesia dejó de atender los establecimientos de beneficencia y educativos que mantenía con el producto de sus bienes y, además, se incrementó el latifundismo pues a la subasta de las propiedades monacales solo acudieron quienes tenían renta suficiente para ello. Los nuevos propietarios se sumaron a la causa liberal para defender sus intereses económicos, lo que supuso un duro golpe para las aspiraciones carlistas.

SEGUNDA Y TERCERA GUERRA CARLISTA

Los carlistas no se dieron por vencidos. Entre 1848 y 1849 volvieron a tomar las armas, pero fracasaron en su intento de elevar al trono a Carlos VI, hijo de Carlos V. La tercera intentona militar se produciría en 1872, cuando España estaba sumida en el caos provocado por la Revolución «progresista» de 1868, que derrocó a Isabel II. El rey carlista, Carlos VII, a pesar de que en las elecciones parlamentarias de 1871 las candidaturas carlistas habían obtenido un magnífico resultado, ordenó la sublevación de sus partidarios. Logró hacerse con el territorio vasco-navarro, salvo las capitales, y consiguió organizar un auténtico estado con un funcionamiento muy eficaz. Pero en 1874, otro golpe militar, protagonizado en Sagunto por el general Martínez Campos, acabó con la I República –proclamada en 1873 tras el abandono del trono del príncipe italiano Amadeo de Saboya– y entronizó al hijo de Isabel II, Alfonso XII. Los liberales conservadores se sumaron con entusiasmo al nuevo rey que se autoproclamaba «buen católico». El monarca se puso al frente de las tropas liberales y en la batalla de Lácar estuvo a punto de caer prisionero de los carlistas. Fue entonces cuando Cánovas del Castillo, el artífice político de la Restauración, ordenó el reclutamiento de un ejército de cien mil hombres, ante cuya superioridad numérica y de equipamiento poco

podieron hacer los cuarenta mil voluntarios carlistas. El 28 de febrero de 1876, el ejército carlista se deshizo y Carlos VII pasó a Francia por el puente de Arnegui. Al despedirse de los voluntarios que le acompañaban pronunció su célebre «¡Volveré!», promesa que nunca pudo cumplir. Un año antes, el rey carlista había jurado los fueros de Vizcaya y de Guipúzcoa con el ceremonial tradicional. No lo hizo en Navarra, porque no estaba en condiciones de convocar cortes, ni en Álava, porque una parte de su territorio se hallaba en poder de las tropas alfonsinas y no era posible reunir a sus Juntas Generales.

LA IDEOLOGÍA CARLISTA

Carlos VII fue el gran definidor de la ideología carlista, que más tarde sería desarrollada por el asturiano Juan Vázquez de Mella, el «tribuno de la Tradición». El carlismo defendía una monarquía federativa, mediante la devolución de sus históricas libertades e instituciones a los diversos pueblos de España. Proclamaba la separación entre la Iglesia y el Estado, si bien consideraba que la unidad católica era uno de los pilares fundacionales de la nación española. Aborrecía del parlamentarismo, al que hacía responsable de los grandes males que padecía España agravados por una desmesurada corrupción. Rechazaba las elecciones amañadas desde el Ministerio de la Gobernación, con el concurso de los caciques de los pueblos. En lo social, el carlismo asumía la doctrina de la Iglesia, por lo que condenaba tanto los movimientos de carácter marxista como el liberalismo y el capitalismo, que había reducido a una situación de cuasi esclavitud a grandes capas de la población.

La monarquía carlista rechazaba el absolutismo. El rey debía no solo reinar sino también gobernar, pero siempre con sujeción al imperio de la ley y al control de las Cortes. Estas serían representativas, pero no elegidas por sufragio inorgánico. En ellas tendrían asiento los representantes de las regiones y de los municipios, así como de otros organismos sociales como los gremios –todavía no habían surgido los sindicatos de clase–, las universidades, los colegios profesionales, el ejército, etc. Esta democracia corporativa del carlismo se hallaba acorde con la doctrina de la Iglesia. Convendrá recordar que habrá que esperar al Concilio Vaticano II de 1966 para ver a la Iglesia aceptar sin reserva alguna el sufragio universal como fuente de legitimación del poder político y proclamar que la dignidad de la persona exige respetar plenamente la libertad y la igualdad de todos los hombres como presupuesto de todos los derechos y libertades fundamentales.

El ideario regionalista del carlismo, desarrollado por Vázquez de Mella a comienzos del siglo xx, sorprende por lo avanzado de sus soluciones de autogobierno. En cuanto a la pluralidad política, el que fuera diputado por Navarra en numerosas legislaturas rechazaba la «partitocracia» pero no la existencia de «partidos circunstanciales» para la defensa de intereses públicos concretos. Su recelo respecto a los excesos del partidismo llevaba al carlismo a considerarse a sí mismo como una «comunidad», cuya organización se disolvería una vez conseguido el retorno al trono de san Fernando del rey legítimo.

El carlismo era, además, un movimiento eminentemente patriótico y nacional. Soñaba con devolver a España su pasada grandeza y mejorar las condiciones de vida de las clases populares. Rechazaba toda suerte de dictadura

y defendía la supresión del servicio militar obligatorio y su sustitución por un ejército netamente profesional. Se proponía implantar la austeridad en la Administración pública exigiendo la restauración del «juicio de residencia», que obligaba a los cargos públicos en la monarquía de los Austrias a rendir cuentas de su gestión económica y de su patrimonio antes y después de su mandato. Afirmaba la existencia de una doble soberanía: la política, ejercida por el Estado, y la social, que nacía de la familia, del municipio, de la región, así como de las demás entidades intermedias en cuya vida interna no podía haber injerencia del poder político.

El trilema «Dios, Patria, Rey» resumía su propuesta ideológica frente al lema revolucionario de «Libertad, Igualdad y Fraternidad». A finales del siglo XIX el carlismo vasco-navarro añadió la palabra «Fueros», aunque muchos entendían que la foralidad estaba inserta en la idea de patria sostenida por el carlismo. La confesionalidad del carlismo era congruente con el pensamiento de la Iglesia, que por aquel entonces rechazaba la laicidad del Estado y solo la aceptaba como «mal menor».

El carlismo tuvo además una característica singular. Se trataba de un movimiento romántico, que se manifestaba en la mitificación de sus monarcas y principales generales, como Zumalacárregui y Cabrera, y en el culto al heroísmo de los soldados carlistas. El «pueblo carlista» vivía imbuido de un gran idealismo. Defendían por encima de todo sus principios a sabiendas de la indigencia que desde el punto de vista del acceso al poder podía representar.

EL CARLISMO EN EL SIGLO XX

A pesar de sus graves defectos, el régimen surgido de la Restauración conseguiría consolidarse y pervivió hasta 1931. En 1923, España se hallaba sumida en una grave crisis nacional. Las consecuencias de la guerra con los Estados Unidos, que supuso la pérdida de Cuba, Puerto Rico y las islas Filipinas, fueron desastrosas. El pesimismo se adueñó del país. A ello había que sumar la irrupción de los nacionalismos periféricos y sobre todo la gran conflictividad social. El socialismo de Pablo Iglesias avanzaba pero en algunas zonas de España los anarquistas llevaban la voz cantante, con episodios de gran violencia como la semana trágica de Barcelona en 1908. La guerra de Marruecos era un auténtico calvario para las clases populares, que eran quienes nutrían los batallones mal armados y desorganizados del Ejército de África. Para poner fin a tal estado de cosas, el general Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, decidió asumir el poder, lo que hizo de forma incruenta y con la connivencia del rey Alfonso XIII y el aplauso de amplios sectores, incluso del socialismo español. La dictadura consiguió grandes éxitos. Puso fin a la guerra de Marruecos y España vivió un breve periodo de progreso económico. Pero en 1929 las relaciones del dictador con Alfonso XIII se deterioraron gravemente y la dictadura comenzó a tener gran contestación. Primo de Rivera decidió finalmente apartarse del poder y dimitió en enero de 1930, instalándose en París, donde murió dos meses después.

En diciembre de 1930, se produjo en Jaca la sublevación de un grupo de militares republicanos, que fue sofocada por el ejército. Sus cabecillas, los capitanes Fermín Galán y Ángel García fueron fusilados. El rey decidió entonces volver a la senda de la Constitución y en 1931, como primer paso

hacia la normalidad institucional, el Gobierno convocó elecciones municipales. El triunfo en las grandes ciudades de las candidaturas republicanas se transformó en un movimiento sedicioso que se llevó por delante a la propia monarquía. El rey, para evitar derramamientos de sangre, «suspendió» sus prerrogativas regias y huyó de España el 14 de abril. Ese mismo día se proclamó la II República.

Volviendo al carlismo, diremos que la adhesión de grandes sectores de la población comenzó a declinar tras la derrota de 1876. Padeció a finales del siglo XIX la escisión de Cándido Nocedal, que fundó el partido integrista, en el que militó Arturo Campión (principal protonacionalista vasco de Navarra), que llegó a ser diputado en tiempos de la Gamazada (1893), el famoso contrafuero que estuvo a punto de acabar con la autonomía fiscal navarra. El pretexto aducido por los integristas –auténtico cáncer del carlismo– fue que Carlos VII se había hecho liberal por haber proclamado en el «manifiesto de Morentin», durante la guerra civil, que «no daría ni un paso más adelante ni más atrás que la Iglesia» respecto a la desamortización de los bienes eclesiásticos. En 1917 se produjo la escisión de Vázquez de Mella, que se divorció políticamente de Jaime III, hijo de Carlos VII, porque en la guerra europea de 1914 a 1918 el rey no ocultaba su simpatía sobre todo por Francia, mientras que el político asturiano apostaba por el triunfo de los imperios alemán y austriaco, por entender que serían proclives a favorecer la causa carlista.

Al final de todo este largo proceso histórico, la fuerza política del carlismo –aunque mantenía su implantación en todo el territorio español– había quedado reducida a Navarra, a las Provincias Vascongadas y a la Cataluña rural y a ciertas zonas del antiguo reino de Valencia. Su representación parlamentaria no pasaba de media docena de diputados.

EL RESURGIR DEL CARLISMO

El carlismo no lamentó en 1931 la caída de una monarquía a la que consideraban ilegítima y usurpadora del trono. Al proclamarse la República, don Jaime reclamó a los gobernantes republicanos la realización de un plebiscito sobre la forma de gobierno así como la adopción del sistema proporcional para la elección de los diputados. Pero no fue escuchado.

El sesgo anticlerical de la República obligó al carlismo a enfrentarse a ella. La quema de iglesias y conventos del mes de mayo de 1931 y el sectarismo antirreligioso de la nueva Constitución republicana situaron la cuestión religiosa en el primer lugar de la preocupación de las masas carlistas. En segundo lugar, estaba su rechazo al carácter revolucionario de los partidos de izquierda, especialmente del Partido Socialista Obrero Español y de su brazo sindical, la Unión General de Trabajadores.

Pero el carlismo tendría un grave contratiempo. A finales de 1931, don Jaime murió de forma repentina en París. Todos los intentos realizados para buscar esposa entre las princesas europeas casaderas habían fracasado. Al fallecer sin sucesión, sus derechos dinásticos pasaron a su tío Alfonso Carlos I, hermano de Carlos VII, que era un anciano venerable y tampoco tenía hijos de su matrimonio con la infanta portuguesa doña María de las Nieves de Braganza. La extinción de la sucesión directa de la dinastía carlista sería el gran talón de Aquiles del carlismo como veremos a continuación.

En 1932, el rey Alfonso Carlos nombró delegado —o jefe— de la Comunidad Tradicionalista al abogado sevillano Manuel Fal Conde, procedente del integrismo político que, ante la necesidad de combatir al enemigo común, había vuelto a las filas del carlismo, en medio de la reticencia de los antiguos «jaimistas».

Fal Conde llevó a cabo una eficaz labor de organización de la Comunidad Tradicionalista y decidió prepararla militarmente para ofrecer resistencia a una República que podía quedar en cualquier momento desbordada por la revolución socialista. Conviene tener muy presente que el Partido Socialista, desde su fundación a finales del siglo XIX, rechazaba la democracia «burguesa» y defendía la implantación de la «dictadura del proletariado» como fase previa a la instauración de la sociedad sin clases. Los socialistas españoles tenían como punto de referencia al comunismo soviético, que en 1918 había derrocado el régimen zarista. Lo único que les separaba era su negativa a formar parte de la III Internacional sometida a los dictados de Stalin.

El carlismo no tenía nada que ver desde el punto de vista ideológico ni con el fascismo italiano ni mucho menos con el nacionalsocialismo alemán. Tampoco veía con buenos ojos la irrupción de la Falange Española, fundada en 1933 por José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador, de cuyos postulados totalitarios discrepaba radicalmente. Paradójicamente, el carlismo llegó a un pacto secreto con Mussolini para que un grupo de jóvenes carlistas recibieran en 1934 instrucción militar en Italia. Los oficiales carlistas así formados se dedicaron a la organización de los futuros tercios de requetés sobre todo en Navarra y en el País Vasco.

Al igual que ocurrió en 1872, cuando muchos políticos conservadores habían abrazado la causa de Carlos VII por considerarlo como el único «apagafuegos» del incendio provocado por la revolución progresista de 1868, en esta ocasión importantes sectores monárquico-alfonsinos se aproximaron al carlismo para hacer un frente común contra la revolución socialista. El propio Alfonso XIII había intentado un acuerdo con don Jaime. Pretendía que el carlismo aceptara como sucesor al príncipe de Asturias, don Juan de Borbón, que asumiría los postulados tradicionalistas. De esta forma se pondría fin al conflicto dinástico mediante la unión de las dos ramas. Alfonso Carlos no aceptó un pacto semejante, pero se vería asediado por las presiones de los «juanistas», que no cejaron en su empeño.

En octubre de 1934, el Partido Socialista se rebeló contra el Gobierno de la República. La insurrección había sido organizada por Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero y fue un rotundo fracaso, salvo en Asturias, donde triunfó momentáneamente hasta que fue sofocada a sangre y fuego por el ejército, con el general Franco al frente de su estado mayor. Los desmanes de los revolucionarios y el caos en que se sumió el país a raíz del triunfo del Frente Popular en las elecciones celebradas en febrero de 1936, de dudosa legitimidad democrática por las numerosas irregularidades cometidas, convencieron a muchos españoles de que solo una intervención militar conseguiría salvar a España.

Y así, mientras el carlismo, con una enorme dosis de ingenuidad, se preparaba para protagonizar en solitario una nueva carlistada, un sector del Ejército capitaneado por los generales Sanjurjo y Mola decidieron lanzarse a una aventura militar mediante la organización de un golpe relámpago. El

objetivo era tomar Madrid y controlar desde la capital todos los resortes del Estado. Sanjurjo era hijo de un capitán del ejército de Carlos VII muerto en la Tercera Guerra Carlista y simpatizaba con el carlismo. Mola, designado «director» del alzamiento, era republicano y no tenía otro propósito que el de restablecer el orden y dar después la palabra al pueblo español para que decidiera acerca de su futuro político en un plebiscito. La postura de Sanjurjo, director de la Guardia Civil en abril de 1931, había sido determinante del abandono del poder por parte de Alfonso XIII, al informar a su Gobierno que no garantizaba que el instituto armado dirigiera sus armas contra las masas republicanas, que habían tomado las calles de Madrid y de otras capitales. Una actitud semejante mantuvo el general Mola, que en aquellos momentos cruciales era director general de la Seguridad.

En marzo de 1936, Mola fue destituido por el Gobierno como jefe del Ejército de África, al que había preparado para intervenir en la península en caso de que se produjera un movimiento revolucionario. Fue destinado a Navarra como gobernador militar, lo que suponía una humillación para su rango, pues Pamplona era una plaza sin importancia desde el punto de vista militar, habida cuenta de que los efectivos del ejército apenas superaban el millar de soldados. La creencia de que Mola había sido neutralizado permitió a este organizar la sublevación sin despertar sospechas. Pronto entró en contacto con las autoridades carlistas, al saber que en Navarra el carlismo estaba en condiciones de movilizar cerca de diez mil requetés entrenados militarmente.

Es en ese momento cuando entra en escena el príncipe Javier de Borbón-Parma, sobrino de la esposa de Alfonso Carlos. El monarca carlista no se sintió con fuerzas para resolver la cuestión sucesoria y había designado *regente* a don Javier para que, a su muerte, «proveyera a la sucesión legítima a la Corona», sin perjuicio de sus hipotéticos derechos al trono español en aplicación de la ley sucesoria de Felipe V.

En el seno del carlismo la sucesión de Alfonso Carlos provocaba una gran división interna. La inmensa mayoría de la Comunción rechazaba la candidatura de don Juan, al que veía con buenos ojos Tomás Rodríguez de Arévalo, conde de Rodezno, principal dirigente de los carlistas navarros. Otros se mostraban partidarios del archiduque Carlos de Habsburgo y Borbón, hijo de doña Blanca, la mayor de las hijas de Carlos VII. Alegaban que la ley sálica era en realidad «semisálica», ya que establecía que en caso de extinguirse las líneas varoniles directas la hija mayor del último monarca reinante heredaría el trono, volviendo a aplicarse en sus hijos la preferencia de los varones sobre las hembras. En 1935, el archiduque Carlos había mostrado su disposición a asumir los derechos dinásticos carlistas, previa renuncia en él de los derechos de su madre. Sus partidarios, que contaban con un histórico periódico carlista editado en Madrid, *El Cruzado español*, añadían que la ley de sucesión debía de aplicarse sin salir de la dinastía carlista, pues no tenía sentido remontarse hasta Felipe V para acudir a otras líneas borbónicas. Esta interpretación no era aceptada por otros sectores del carlismo, que sostenían justamente lo contrario. Consideraban que había que remontarse hasta Felipe V para descender después, excluyendo a los miembros de la dinastía «usurpadora» –y por tanto a don Juan–, y a las demás ramas borbónicas que la habían reconocido. Así llegaban hasta don Javier de Borbón-Parma, cuyo padre había combatido en los ejércitos de Carlos VII.

Las negociaciones del carlismo con el general Mola entraron en punto muerto a causa de las exigencias de don Javier y de Manuel Fal Conde, que exigían que el futuro gobierno asumiera los principios tradicionalistas. A principios de julio de 1936 los acontecimientos se precipitaron cuando algunos dirigentes del carlismo navarro, encabezados por el conde de Rodezno, expresaron a Mola su decisión de sumarse al alzamiento militar sin otra condición que la de que las unidades carlistas pudieran alzarse con la bandera roja y gualda y de que los ayuntamientos navarros fueran renovados con militantes de la Comunión. La conmoción producida por el asesinato de José Calvo Sotelo, jefe parlamentario de la minoría alfonsina en las Cortes, que tuvo lugar el 13 de julio de 1936 a manos de un grupo de Guardias de Asalto y de militantes socialistas, entre ellos el jefe de la escolta personal de Indalecio Prieto, movió a Alfonso Carlos a autorizar la participación de los carlistas en el movimiento militar, confiando en la buena fe de Sanjurjo. El 14 de julio, don Javier, en nombre del rey carlista, ordenó a los requetés sublevarse a las órdenes del general Mola.

Proclamado el estado de guerra en Pamplona por el general Mola el 19 de julio de 1936, la plaza del Castillo se llenó de boinas rojas y esa misma tarde salieron de la capital navarra las primeras columnas. Una de ellas tendría como objetivo entrar en Madrid antes del día de Santiago, confluyendo con el Ejército de África alzado el día 17 de julio y que debía saltar de inmediato a la península. Pero las tropas africanas no concurren a la cita programada por el retraso de Franco, que tardó setenta y dos horas en llegar al protectorado español, permitiendo a la escuadra republicana bloquear los puertos de Ceuta y de Melilla. La segunda columna partió hacia Guipúzcoa, donde se esperaba la sublevación de la guarnición de San Sebastián, que se produjo tarde y mal, lo que permitió a nacionalistas y milicianos hacerse con el control de la ciudad. Lo que se pretendía fuera un golpe relámpago acabó por convertirse en una larga y cruenta guerra civil.

Los tercios de requetés desempeñaron en la guerra un papel fundamental y contribuyeron decisivamente al triunfo de los «nacionales». Se calcula que el carlismo proporcionó sesenta mil voluntarios, que combatieron con gran heroísmo en los lugares más «calientes» de la contienda, entre otros la toma de Bilbao y la batalla del Ebro. La aportación más importante fue la de Navarra, pero también hay que destacar otros tercios de requetés del País Vasco, Aragón, Castilla e, incluso, Cataluña. Más de cuatro mil combatientes carlistas murieron en los frentes de batalla.

Conviene dejar constancia de que el carlismo no se sublevó por Franco, que hasta el asesinato de Calvo Sotelo nadó entre dos aguas, ni mucho menos para contribuir a la instauración de una dictadura militar vitalicia, que era contraria a sus principios ideológicos. El carlismo rechazaba toda clase de totalitarismo tanto de izquierdas como de derechas.

LA REGENCIA DE DON JAVIER

Ya hemos dicho cómo Alfonso Carlos I había nombrado regente de la Comunión Tradicionalista al príncipe don Javier. Para el carlismo las cosas se complicaron cuando el general Franco, convertido en jefe del nuevo Estado nacional, decretó el 19 de abril de 1937 la unificación de las fuerzas políticas

que se habían sumado al alzamiento en un partido único: Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista). Franco se reservó la jefatura nacional de la nueva formación política cuyos principios ideológicos serían los veintiséis puntos del ideario de la Falange de José Antonio Primo de Rivera. Este último, preso de los republicanos en Alicante, había sido juzgado y condenado a muerte. La sentencia fue ejecutada el 20 de noviembre de 1936. Se reprocha a Franco que no hubiera hecho el menor gesto para tratar de impedirlo mediante el canje de prisioneros. La asunción por el partido unificado de los principios ideológicos de la Falange fue un duro golpe para el carlismo, cuyos dirigentes comenzaron a comprender que el nuevo Estado se construiría al margen de sus ideas.

El Generalísimo se deshizo también del sucesor de José Antonio al frente de la Falange, Manuel Hedilla. La víspera de la promulgación del decreto de unificación se produjeron graves incidentes en Salamanca protagonizados por los falangistas. Acusado de conspirar contra Franco, Hedilla fue condenado a muerte, aunque le sería conmutada la pena.

También el delegado nacional del carlismo, Manuel Fal Conde, fue objeto de persecución. A finales de 1936, la dirección de la Comunión Tradicionalista acordó crear una Academia Militar Carlista para la formación de los oficiales de los tercios de requetés. Franco calificó la decisión como un acto de sedición. Fal Conde hubo de elegir entre expatriarse a Portugal o ser sometido a consejo de guerra, donde podría ser condenado a muerte. El político andaluz eligió lo primero, razón por la que no estuvo en España en el momento en que Franco dictó el decreto de unificación.

Los dirigentes del carlismo navarro, con el conde de Rodezno a la cabeza, aceptaron la unificación por el temor de que la división en la zona nacional condujera a la pérdida de la guerra. El conde no tardaría mucho tiempo en percatarse del error cometido, pues los carlistas quedaron diluidos en el partido único, que no solo adoptó la ideología falangista sino también las formas y rituales del fascismo. La mayoría de los jóvenes carlistas se hallaban en la primera línea del frente y, aunque la disolución de la Comunión provocó un enorme descontento, nada pudieron hacer para evitarlo.

El príncipe don Javier protestó por la disolución de la Comunión Tradicionalista y decretó que quedaban fuera del partido todos los que se hubieran integrado en FET y las JONS, pero el 17 de mayo de 1937 Franco ordenó su expulsión de España. El carlismo había quedado descabezado y sin ninguna capacidad de reacción.

Los monárquicos alfonsinos tampoco tuvieron mejor suerte. Don Juan de Borbón, tocado con una boina roja, se presentó en Pamplona en los primeros días del mes de agosto de 1936 para sumarse al alzamiento. Consiguió llegar a Burgos, pero enterado Mola de su presencia le ordenó abandonar España para evitar el descontento de los requetés, que no estaban dispuestos a luchar por la monarquía destronada. Algunos carlistas le reconocieron en el hotel La Perla de la plaza del Castillo de Pamplona y le recriminaron por cubrirse con el símbolo del carlismo.

Fal Conde pudo regresar a España en noviembre de 1937. Rechazó formar parte del primer Consejo Nacional de FET nombrado por Franco. Se dedicó a visitar a los tercios carlistas en los diversos frentes de guerra. El delegado de don Javier trató de mantener en pie la organización del carlismo,

pero dadas las circunstancias era una tarea prácticamente imposible. Dirigió a Franco diversas propuestas basadas en el ideario tradicionalista con el fin de que sirvieran de pauta para la organización del nuevo estado, que no merecieron ninguna respuesta por parte del Caudillo, al que la muerte en accidente de aviación del general Mola le permitió consolidarse como dictador vitalicio. La desaparición de Sanjurjo, Mola, José Antonio y Onésimo Redondo, unida a la neutralización de los principales dirigentes carlistas y falangistas, dejó a Franco el camino abierto para la consolidación de su poder absoluto.

En septiembre de 1939, cinco meses después del triunfo de las armas nacionales, Hitler invadió Polonia. Así dio comienzo a la II Guerra Mundial. El príncipe don Javier sirvió como coronel de artillería en el Ejército belga. Tras la derrota se trasladó a Francia donde colaboró con la resistencia. Detenido por los alemanes, tras su paso por la cárcel de Clermont-Ferrand, fue conducido al campo de concentración de Natzweiler, en Alsacia. En 1944, ante el avance de los aliados, se le trasladó al campo de Dachau y finalmente al de Prax, en el Tirol, donde en mayo de 1945 sería liberado. Por su parte, Manuel Fal Conde desde el final de la Guerra Civil quedó confinado en Sevilla.

Los tercios de requetés desfilaron con las tropas victoriosas en el desfile que tuvo lugar en Madrid el 19 de mayo de 1939. El carlismo había ganado la guerra pero, huérfano de monarca y descabezada su dirección, perdió clamorosamente la paz. El nuevo régimen comenzó su andadura con planteamientos puramente totalitarios. En 1947 Franco promulgó la llamada Ley de Sucesión. España se convertía en reino, pero solo cuando quedara vacante la Jefatura del Estado subiría al trono el príncipe «de estirpe regia» que fuera designado con anuencia de las Cortes a la muerte del general Franco. El régimen pretendió implantar la llamada «democracia orgánica», que podía estar en consonancia con las ideas tradicionalistas, pero lo cierto es que a la muerte del Caudillo en 1975 los españoles seguían sin poder elegir a los alcaldes, a los presidentes de las Diputaciones, a los dirigentes de los sindicatos «verticales», que agrupaban a trabajadores y empresarios y estaban sometidos al férreo control del Estado, o a los rectores de las universidades. El Estado franquista era, además, fuertemente centralista, lo que se alejaba del todo con el regionalismo carlista y su concepción monárquica federativa.

En 1942, el archiduque Carlos de Habsburgo reivindicó su legitimidad dinástica, siendo reconocido por sus partidarios como Carlos VIII. Se estableció en Barcelona y consiguió numerosos apoyos entre los carlistas, a pesar de que se le acusó de estar al servicio del régimen y financiado por la Falange, lo que no era cierto. Pero otros muchos carlistas siguieron fieles al príncipe regente, Javier de Borbón-Parma, a quien –una vez liberado en mayo de 1945– apremiaron para que diera cumplimiento al mandato de Alfonso Carlos I de proveer «sin más tardanza que la necesaria» a la sucesión a la corona. Carlos VIII murió en Barcelona, víctima de una hemorragia cerebral, en la Navidad de 1953. Le sucedió su hermano don Antonio de Habsburgo, que poco después renunciaría a sus derechos con lo que este sector del carlismo acabó por desaparecer.

Un año antes, en 1952, don Javier de Borbón había puesto fin a la regencia proclamándose rey en Barcelona, dando comienzo a la reorganización de

la Comución Tradicionalista en la clandestinidad. El régimen no permitió a don Javier realizar ninguna actividad política.

Los carlistas partidarios de don Juan de Borbón también dieron señales de vida y en un acto celebrado en Estoril en 1957 lo reconocieron como rey. Don Juan volvió a cubrirse con la boina roja y asumió solemnemente los principios tradicionalistas. Sin embargo, pronto relegó al olvido este compromiso y el carlismo juanista nunca trató de reorganizar la Comución Tradicionalista. Don Juan, al aceptar los principios de la Tradición, pretendía sin duda tranquilizar a los sectores del régimen franquista que se oponían a una nueva restauración y se hallaban profundamente irritados porque en 1945 había publicado en la ciudad suiza de Lausanne un manifiesto en el que reclamaba el fin de la dictadura y la convocatoria de elecciones libres. Franco se vengó de don Juan al pactar en 1948 el envío a España de su hijo, el príncipe don Juan Carlos, para ocuparse de su formación.

DON CARLOS HUGO DE BORBÓN-PARMA

Así las cosas, a finales de los años cincuenta del siglo pasado irrumpió la figura del príncipe Carlos Hugo de Borbón-Parma, hijo de don Javier. En 1957 entró clandestinamente en España y se presentó en Montejurra, donde todos los años, el primer domingo de mayo, los carlistas celebraban un vía crucis en recuerdo de sus caídos en la Guerra Civil seguido de una misa en la cumbre del histórico monte, escenario de una memorable batalla en la que Carlos VII derrotó al Ejército liberal.

Franco, entre tanto, seguía sin despejar qué príncipe se ceñiría la corona cuando se cumplieran las previsiones sucesorias. El carlismo tenía la esperanza de que la balanza se inclinara finalmente a favor de don Javier o, en su caso, de su hijo Carlos Hugo. En 1964, Carlos Hugo se casó con la princesa Irene de Holanda. Franco recibió al matrimonio en varias ocasiones en el palacio del Pardo y se levantaron las restricciones para que el carlismo pudiera desarrollar su actividad como partido, aunque no tuviera reconocimiento oficial.

Carlos Hugo poseía una sólida formación intelectual. Licenciado en economía por la Universidad de Oxford completó sus estudios en los Estados Unidos. Desde que en 1957 inició la tarea de reorganizar el partido carlista, realizó una intensa actividad política. En el verano de 1962 trabajó como minero en Asturias, lo que le proporcionó una gran popularidad. Viajó por toda España y procedió a la actualización del ideario carlista. Esta tolerancia de Franco hizo que don Javier ordenara a sus partidarios una cierta colaboración con el régimen. En el referéndum de aprobación de la Ley Orgánica del Estado de 1967 el carlismo hizo campaña a favor del «sí».

En el ámbito ideológico, Carlos Hugo llevó a cabo una renovación de la doctrina carlista. Resumió su discurso político en una trilogía sumamente atractiva para mucha gente que anhelaba la instauración de la democracia: *libertad de asociación política, libertad regional y libertad sindical*. Este programa político contrarió al régimen franquista, pero muchos comenzaron a considerar al carlismo como una opción con la que había que contar en el futuro. El acto de Montejurra se convirtió en una demostración de fuerza del carlismo renovado, al que asistían cerca de cien mil personas.

Pero las ilusiones carlistas se desvanecerían muy pronto. Finalmente Franco se decantó por don Juan Carlos. El 22 de julio de 1969, a propuesta del Caudillo, las Cortes aprobaron su designación en una votación que registró 19 votos en contra (entre ellos la de José Angel Zubiaur y Auxilio Goñi, procuradores que representaban al carlismo navarro) y 9 abstenciones. No se trataba de una restauración sino de la «instauración» de la monarquía y por ello don Juan Carlos no fue proclamado príncipe de Asturias sino príncipe de España. Unos meses antes de la proclamación de don Juan Carlos, Franco ordenó la expulsión del territorio español de Carlos Hugo y de su esposa la princesa Irene de Holanda, que se cumplió el 20 de diciembre de 1968.

El príncipe carlista no supo encajar la derrota y decidió arriar en el exilio la bandera de la Tradición a diferencia de lo que habían hecho en el pasado los monarcas carlistas. Carlos Hugo daría un giro copernicano en el terreno ideológico que acabaría siendo letal para el carlismo, al convertirse en un ferviente admirador del socialismo autogestionario implantado en Yugoslavia por el dictador comunista Tito. Permitted la creación de los Grupos de Acción Carlista (GAC), que realizaron algunas acciones de sabotaje, como el intento de emitir un manifiesto desde el repetidor Televisión Española en Berberana, a pocos kilómetros de Burgos, interceptando el mensaje de Año Nuevo del Caudillo (1970), la colocación de una bomba en los talleres del periódico *El Pensamiento Navarro* (1971) y la ocupación durante dos horas de la emisora Radio Requeté de Pamplona (1972). La policía desarticuló los comandos de los GAC, alguno de cuyos miembros acabarían militando en la banda terrorista ETA.

Desde su exilio en Francia, Carlos Hugo entró en contacto con la oposición al franquismo y se sumó a la Junta Democrática, promovida por el Partido Comunista de Santiago Carrillo. Esto colmó el vaso de la paciencia de muchos carlistas, que estimaron este hecho como una traición a la memoria histórica del partido. Por otra parte, Carlos Hugo proclamó que Navarra debía integrarse en Euskadi y en 1976, en el monasterio de Sant Miquel de Cuixa (Francia), defendió el derecho a la autodeterminación de los pueblos y de las nacionalidades españolas para construir un estado federal. El partido carlista en Navarra y las Provincias Vascongadas paso a denominarse Partido Carlista de Euskadi (EKA).

El último gran episodio del proceso de descomposición del carlismo fueron los trágicos sucesos ocurridos en Montejurra en el mes de mayo del año 1976. Un grupo de carlistas que habían sido fieles a don Javier de Borbón-Parma, decidieron enfrentarse a la apropiación del monte sagrado de la Tradición por un partido como el de su hijo Carlos Hugo que, a su juicio, había traicionado la ideología y la trayectoria histórica del carlismo, al darse la mano con quienes antaño habían sido sus más encarnizados enemigos. El príncipe Sixto de Borbón-Parma, hermano de Carlos Hugo, decidió encabezar un movimiento para la «reconquista» de Montejurra, que sería apoyado con entusiasmo por el diario carlista *El Pensamiento Navarro* encargado de caldear el ambiente. Con la connivencia de las autoridades, pues la Guardia Civil adoptó una actitud pasiva, un grupo de mercenarios armados reclutados por el príncipe Sixto tomaron la noche del 8 al 9 de mayo la cima del monte. Su propósito era impedir que los partidarios de Carlos Hugo monopolizaran el acto y, al mismo tiempo, permitir al príncipe de la ortodoxia

carlista dirigirse a los asistentes. En las primeras horas del domingo, día 9 de mayo, cuando los asistentes al tradicional vía crucis comenzaban la subida al monte desde las campas del monasterio de Irache, se produjo el primer enfrentamiento entre los dos grupos. Fue entonces cuando un partidario de Sixto sacó una pistola y efectuó un disparo que alcanzó a Aniano Jiménez Santos, que falleció pocos días después. En este ambiente de gran crispación, cuando los primeros partidarios de Carlos Hugo llegaban a la cima fueron recibidos a tiros por los paramilitares acampados la noche anterior. Una bala asesina alcanzó a Ricardo García Pellejero, vecino de Estella.

El enfrentamiento cainita entre los dos hermanos Borbón-Parma sobrecogió a la opinión pública y precipitó el naufragio carlista. El príncipe Sixto fue expulsado de España, pero los autores de los disparos abandonaron el lugar de los hechos sin ser detenidos por la Guardia Civil. Ante la presión del Partido Carlista la policía detuvo al autor del asesinato de Aniano Jiménez y a otras dos personas acusadas de ser los organizadores de la acción violenta de los «sixtinos». Pero la amnistía general decretada por las primeras cortes democráticas en 1977 alcanzó a los procesados, que no llegaron a ser juzgados. Esta circunstancia impidió que pudieran esclarecerse los hechos y determinar la implicación de los aparatos policiales.

A pesar de su inequívoco compromiso democrático, el Gobierno de Adolfo Suárez no legalizó al Partido Carlista, que no pudo presentarse a las primeras elecciones de 1977. Instaurada la democracia, Carlos Hugo obtuvo la nacionalidad española y se convirtió en presidente del Partido Carlista. En las elecciones generales de marzo de 1979 encabezó la lista de su partido al Congreso por Navarra. Obtuvo el ocho por ciento de los votos, pero no consiguió escaño. Dolido por la derrota, Carlos Hugo decidió apartarse de la actividad política y dimitió como presidente del partido.

El giro copernicano que Carlos Hugo imprimió al carlismo desde su expulsión de España en 1968 fue, sin lugar a dudas, determinante de la práctica desaparición de un partido con más de ciento cincuenta años de historia, que jugó un papel trascendental en la historia contemporánea de España.

En la actualidad existen algunos pequeños grupos que reivindican para sí la ortodoxia carlista. Uno de ellos es la Comunión Tradicionalista Carlista, que no oculta su carácter confesional y defiende los postulados políticos inherentes a la tradicional doctrina carlista anterior al *aggiornamento* ideológico de Carlos Hugo.

El príncipe carlista falleció en Barcelona el 28 de agosto de 2010. Su primogénito, Carlos Javier de Borbón, actual duque de Parma, publicó el 8 de abril de 2011 un manifiesto en el que se presentaba como «abanderado dinástico del Carlismo, que la legitimidad de origen y de ejercicio, desde los tiempos de Carlos V, ha hecho recaer en mí». El 17 de marzo de 2012, en el monasterio de Irache, Carlos Javier de Borbón juró los fueros de Navarra. Pero su tío Sixto de Borbón-Parma se sigue considerando legítimo depositario de la legitimidad carlista y cuenta con el apoyo de la llamada Comunión Tradicionalista. Por su parte, la Comunión Tradicionalista Carlista ha saludado con esperanza la asunción por Carlos Javier de Borbón de sus derechos dinásticos, pero no ha decidido hasta el momento su adhesión al mismo mientras no se lleve a cabo una mayor concreción y diálogo para restañar la fractura ideológica provocada por su padre.

Por su parte, el Partido Carlista, cuya legalización se produjo al amparo de la Constitución de 1978, y del que Carlos Hugo llegó a ser su presidente, sigue fiel al proyecto socialista y autogestionario para los pueblos del Estado español. Reconoce su orfandad dinástica, al declararse «accidentalista» respecto a la forma de coordinación institucional máxima de *Las Españas* (eufemismo utilizado para referirse a la jefatura del Estado).

Durante siglo y medio muchos españoles sirvieron a la legitimidad proscribida con una lealtad sin límites, sacrificando vidas y haciendas. Tal vez por ello, el carlismo hubiera merecido un final más acorde con la aureola romántica que acompañó a un movimiento de tanta raigambre popular. El triste espectáculo de su agonía, prácticamente irreversible, ha quedado reflejado en estas páginas. Dejo constancia de que al autor de estas líneas le merecen el máximo respeto quienes todavía tienen la esperanza de que el carlismo logre superar la metástasis provocada por el cáncer de la división dinástica. Alguien escribió en referencia a los enfrentamientos nada fraternos en el seno del carlismo que «el enemigo somos nosotros». Y es que, en ocasiones, la realidad supera la ficción.

RESUMEN

El carlismo y su agónico final

Jaime Ignacio del Burgo describe la trayectoria histórica del carlismo, movimiento popular que tuvo gran importancia en España a lo largo del siglo XIX y el primer tercio del XX. Relata asimismo el proceso de desintegración padecido por esta fuerza política desde 1936 hasta nuestros días. En 1939, los «requetés» (soldados carlistas) pudieron participar en el «desfile de la victoria» al término de la Guerra Civil. El carlismo había ganado la guerra, pero perdió la paz y su ideario político no tuvo la menor relevancia en la construcción del nuevo Estado franquista. Sucedió que en 1936 falleció sin hijos el monarca carlista, Alfonso Carlos I, hermano del mítico Carlos VII. Se produjo una gran fractura interna del carlismo al quedar huérfano de monarca y no existir acuerdo sobre quién debía encarnar la legitimidad dinástica. En 1952, el príncipe don Javier de Borbón-Parma fue reconocido como rey por la mayoría de los carlistas. En los años sesenta, su hijo, el príncipe Carlos Hugo de Borbón-Parma, llevó a cabo una intensa labor de reorganización de la Comunión Tradicionalista (organización política del carlismo legitimista) y albergó la esperanza de que podía ser designado sucesor de Franco. Pero el Caudillo se decantó por el príncipe Juan Carlos de Borbón. Esta expulsión radicalizó a Carlos Hugo que, ya en el exilio, decide colaborar con la izquierda antifranquista, asumir el socialismo autogestionario y defender el derecho a la autodeterminación de los pueblos de las Españas. Este giro ideológico copernicano provocará la desafección de la mayoría de los carlistas. A partir de entonces, el carlismo entrará en un proceso agónico prácticamente irreversible.

Palabras clave: contrarrevolución legitimista; monarquía popular; Dios, Patria (Fueros), Rey; Carlos VII; República; carlismo; Carlos Hugo.

ABSTRACT

The Carlism and its death end

Jaime Ignacio del Burgo describes the historical trajectory of the Carlism, a popular movement that had great importance in Spain throughout the nineteenth century and the first third of the twentieth. Also recounts the disintegration suffered by this political force from 1936 until today. In 1939, the *requetés* (Carlist soldiers) were able to participate in the «Victory Parade» at the end of the Civil War. The Carlism had won the war but lost the peace and Carlist political ideology had not the slightest relevance to the construction of the new State led by Franco. It happened that in 1936 Carlist king Alfonso Carlos I died childless, he was the brother of the legendary Carlos VII. There was a large internal fracture in the Carlism considering the death of its leader, beside a lack of agreement on who should embody dynastic legitimacy to replace him. In 1952, Prince Javier of Bourbon-Parma was recognized as king by most Carlists. In the sixties, his son, Prince Carlos Hugo of Bourbon-Parma, conducted an intense reorganization of the Traditionalist Communion (political organization of the Carlist legitimism) and he was hopeful to be designated successor of Franco. But the *Caudillo* (leader) chose Prince Juan Carlos de Borbón. This rejection radicalized Carlos Hugo, already in exile, he decided to collaborate with left movements that were against Franco, to agree with self-managed socialism and defending the right to self-determination of the regions of Spain. This Copernican ideological shift cause disaffection of most Carlists. Thereafter, Carlism enter an agonizing process virtually irreversible.

Keywords: Counterrevolution loyalist; popular monarchy; God, Homeland (Regional laws), King; Carlos VII; Republic; Carlism; Carlos Hugo.

